



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NÓMBRASE A CONTRATA A LA DOCENTE
CECILIA DEL ROSARIO RIVERA OTEIZA.

LA HIGUERA, 11 MAR 2013

DECRETO: 0032 /

VISTOS :

Lo establecido en el DFL N° 1/1996 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto Profesión Docente", sobre el ingreso a la dotación docente del sector Municipal, arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Plan de Anual de Desarrollo Educativo Municipal que aprobó la Dotación Docente Comunal para el año 2013, y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, arts 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica para servir el cargo que se expresa:

NOMBRE	CECILIA DEL ROSARIO RIVERA OREIZA
R.U.T.	[REDACTED]
TÍTULO	Profesor de Educación General Básica
FECHA DE INGRESO	04.03.2013
TIPO DE FUNCIÓN	Docente
N° DE HORAS	38 horas
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
NIVEL DE EDUCACIÓN	Básico
CALIDAD	Contrata, hasta el 28.02.2014
ESTABLECIMIENTO	Escuela "José Santos Ossa" - El Trapiche
EMPLEADOR	I. Municipalidad de la Higuera

2.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal (s)



FERRUCIO BALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
 - 2.- Interesada.
 - 3.- Depto. de Educación (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MAL/PLV/LZH/mvl.

Correl. Interno Daem: N° _____ /